

San Miguel, diciembre 14 de 2015.

Señor

José Miguel García Zurita

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LAGRUTA C.A.

Presente

De mi consideración:

MOREJON MOREJON DIOGENES VINICIO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N. 0200580801 en mi calidad de accionista de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LAGRUTA C.A., propietario de cuarenta y siete (47) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir las cuarenta y siete acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía, a favor del señor POVEDA MOREJON EDWIN JAVIER, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N. 0201387032. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LAGRUTA C.A. que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación. Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las cuarenta y siete (47) acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir en la suma total de cuarenta y siete dólares americanos, que el cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,

MOREJON MOREJON DIOGENES VINICIO

CEDENTE

C.C. 0200580801

SOLANO VALVERDE NEY GRIMANEZA

ESPOSA DEL CEDENTE

C.C. 0200634178

POVEDA MOREJON EDWIN JAVIER

CESIONARIO

C.C. 0201387032